

**DASE CONFORMIDAD LEGAL A ESTATUTOS DE
CORPORACIÓN DE ACREDITACIÓN DE AUDITORES.**

RESOLUCIÓN SM 528 /2025.

LAS CONDES, 9 de septiembre de 2025.

VISTOS:

1° El 5 de agosto 2025 don Luis Arturo Platt Ávila depositó en esta Secretaría Municipal los estatutos de la entidad a denominarse **CORPORACIÓN DE ACREDITACIÓN DE AUDITORES**, a domiciliarse en la comuna de Las Condes. El acto constitutivo y los estatutos que la regirán constan en la escritura pública otorgada el 15 de julio de 2025 por el notario, don Patricio Guillermo Corominas Mellado, titular de la 2a Notaría de Santiago con asiento en Lo Barnechea, repertorio N° 4.529 de 2025.

2° Resolución SM 432 de 8 de agosto de 2025.

3° Escrito de reposición parcial presentado el 14 de agosto de 2025.

4° Que, mediante resolución SM 459 de 18 de agosto de 2025 fue acogida la reposición parcialmente, dejando sin efecto las objeciones signadas con las letras b y c de la resolución SM 432 de 8 de agosto de 2025, y quedando vigente la signada con la letra a de la misma resolución.

5° Que, la resolución SM 459/2025 fue debidamente notificada.

CONSIDERANDO:

1° Que, el 09 de septiembre de 2025 doña Angelica Fariña Aguirre, depositó en esta Secretaría Municipal el Informe SPJ N° 5157 de 13 de agosto de 2025 de la Unidad de Personas Jurídicas del Servicio de Registro Civil e Identificación por la que señala que revisado el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro al 13 de agosto de 2025, este Servicio ha determinado que no existe coincidencia o similitud susceptible de provocar confusión respecto del nombre **CORPORACIÓN DE ACREDITACIÓN DE AUDITORES**, en relación a las entidades de igual naturaleza que se encuentran actualmente inscritas.

Lo anterior permite tener por subsanada la objeción formulada por la letra a) de la resolución SM 432/2025.

2° Que, en la misma presentación de 09 de septiembre de 2025 depositó en esta secretaría la escritura privada autorizada por funcionario municipal habilitado, por la cual se establece la nueva composición del directorio inicial de la presente entidad.

Y TENIENDO PRESENTE,

lo dispuesto en el artículo 548 del Código Civil.

RESUELVO:

DASE conformidad legal a los estatutos de la entidad a denominarse **CORPORACIÓN DE ACREDITACIÓN DE AUDITORES**, que constan en escritura pública otorgada el 15 de julio de 2025 por el notario, don Patricio Guillermo Corominas Mellado, titular de la 2ª Notaría de Santiago con asiento en Lo Barnechea; y la escritura privada autorizada por funcionario municipal habilitado de fecha 09 de septiembre de 2025.

INSCRÍBASE en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro por esta Secretaría Municipal, salvo si el interesado solicitare hacerlo por sí mismo.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, INSCRÍBASE y ARCHÍVESE.

ALICIA
TERESITA DE
LA CRUZ
MILLAR

Firmado
digitalmente por
ALICIA TERESITA DE
LA CRUZ MILLAR
Fecha: 2025.09.11
18:21:06 -03'00'

ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S).